

Bogotá, noviembre 13 de 2014

CIRCULAR No.098

PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA,
USUARIOS Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE
ENERGÍA Y GAS - CREG

ASUNTO: CÓDIGO DE MEDIDA - IMPLEMENTACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 24 de la Resolución CREG 038 de 2014 que contiene el nuevo código de medida, hace públicos para los agentes, usuarios y demás interesados, los siguientes documentos elaborados por el Comité Asesor de Comercialización, CAC:

- Acta revisión y/o instalación medición de energía
- Diagrama flujo de la verificación
- Informe verificación instructivo
- Guía de funcionalidad de documentos
- Respuestas a comentarios recibidos a la Circular CREG 082 de 2014

Cordialmente,



JORGE PINTO NOLLA